

23, seguidos a instancia de Leopoldo J B García Quintero contra a José Antonio Magdaleno Alonso sobre Jura de cuentas, se ha dictado auto de fecha 15 de enero de 2007 por la que se declara a la ejecutada José Antonio Magdaleno Alonso, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.956,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona. Eugenio López Corral.—8.674.

JUAN MANUEL MARTÍN MUÑOZ

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 151/06, en materia de cantidad (honorarios letrado), a instancia de doña Catalina Montabes Montabes contra Juan Manuel Martín Muñoz, habiéndose declarado al ejecutado por auto de fecha 9 de febrero de 2007 en situación de insolvencia total por importe de 244 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 9 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial María Dolores García-Contreras Martínez.—8.605.

LA PREVISORA MALLORQUINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en calle Unión, 2A, 3.º B, de Palma de Mallorca, el día 30 de marzo de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 31 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe en relación a la situación económico-financiera de la sociedad.

Segundo.—Análisis de los hechos relevantes y evolución de la compañía.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de complemento de convocatoria: Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Miguel Català Calafat.—10.260.

LABORATORIOS HIPRA, S. A

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Don Joan Nogareda Gifre, en su calidad de presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Hipra, Sociedad Anónima, por el presente, convoca; Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en el domicilio social (Avenida la Selva, 135 de Amer) , para el próximo día 27 de abril de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de mayo de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Laboratorios Hipra, Sociedad Anónima, aplicación del beneficio y lectura del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Empresa durante el ejercicio 2006 y previsiones para el presente ejercicio.

Cuarto.—Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Quinto.—Aprobar la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Autorización, en su caso, para la adquisición de acciones en autocartera, y para su transmisión o para su aplicación a los sistemas de retribución del artículo 75 Ley Sociedades Anónimas, y fijación de condiciones. Aprobación y ratificación de la adquisición de derechos de suscripción preferente de la Sociedad.

Octavo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Noveno.—Facultar expresa y ampliamente para certificar y obtener la elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria y Extraordinaria y el Informe de Auditoría.

Amer, 22 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Nogareda Gifre.—9.873.

LANETRO ZED S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los accionistas de LaNetro Zed, Sociedad Anónima, a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el 30 de marzo de 2007, en el domicilio social (calle Rozabella, número 4, piso 1.º, Las Rozas, Madrid) , a las doce horas, o si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 6 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Modificación de los estatutos sociales para elevar los quórum de asistencia y votación para determinados acuerdos de la Junta general de accionistas (nuevo artículo 15 bis) y del Consejo de Administración (nuevo artículo 22 bis) , y para modificar los números mínimo y máximo de consejeros.

Tercero.—Modificación de los estatutos sociales para adaptar la redacción de los artículos 14, 15, 20 y 22 a las modificaciones propuestas en el apartado anterior.

Cuarto.—Modificación del régimen de transmisión de acciones, con modificación del artículo 7 bis de los estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación de un nuevo texto refundido de los estatutos sociales para incorporar las anteriores modificaciones.

Sexto.—Determinación del número de consejeros. Cese y nombramiento de consejeros.

Séptimo.—Ratificación, modificación o derogación del Reglamento de la Junta general de accionistas, e información sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del órgano de administración sobre ellas, así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 23 de febrero de 2007.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Ángel Rivas Pino.—10.220.

LAS TRES JOTAS DELI, S. A.

Declaración de insolvencia

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a Las Tres Jotas Deli, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 3.598,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—Juan Vicente Benegas Piña, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—8.600.

LIBERTAD DIGITAL, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 22 de febrero de 2007, se convoca a los Señores Accionistas de esta sociedad a la Junta General de Accionistas a celebrar con el carácter de Ordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Villamagna de Madrid (Salón Rosales), Paseo de la Castellana, número 22, el día 27 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); gestión de los Administradores y aplicación del resultado, todo ello relativo al Ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); gestión de los Administradores y aplicación del resultado, todo ello relativo al Ejercicio irregular, correspondiente al período comprendido entre los días 1 de octubre y 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del grupo consolidado del que Libertad Digital, Sociedad Anónima es sociedad dominante, relativo todo ello al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Autorización a la sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la sociedad, así como de su Grupo Consolidado.

Séptimo.—Otorgamiento al Consejo de Administración de la sociedad de la facultad de aumentar en una o varias veces el capital social, con los límites y condiciones a que se contrae el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.